

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127

PUNTA ARENAS, 10 de Marzo de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 21.037, de 22.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. Las Facturas No Afectas o Exentas Electrónicas N°s 1705840, de \$ 39.434 y 1708618, de \$ 33.810, ambas de 28.02.2022, por un monto total de \$ 73.244 (setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) de Empresa Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar por el servicio efectivamente prestado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.
2. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

1. PÁGUENSE por el Departamento de Administración y Finanzas las Facturas No Afectas o Exentas Electrónicas de la Empresa Correos de Chile que se nombran en la siguiente planilla con su monto total:

**PAGO FACTURAS NO AFECTAS O EXENTAS ELECTRÓNICA
EMPRESA CORREOS DE CHILE**

Proveedor	Rut	N° Facturas Electrónicas	Fecha emisión	Monto \$	Ítem Presupuesto D.P.R.	Observaciones
Empresa de Correos de Chile	60.503.000-9	1705840	28.02.2022	\$ 39.434	22.05.004 Correo	Despacho correspondencia D.P.R., mes de Febrero 2022.
Empresa de Correos de Chile	60.503.000-9	1708618	28.02.2022	\$ 33.810	22.05.004 Correo	Despacho correspondencia D.P.R., mes de Febrero 2022.
TOTAL				\$ 73.244		

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de las facturas mencionadas en el resuelvo que antecede.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el pago respectivo con cargo al ítem 22.05.004 – Correo, del Presupuesto de la Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



10/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: k54rSYMj5+7iPjhssnYUSA==

RBR/eps

ID DOC : 19449035

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. EMPRESA CORREOS DE CHILE
5. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)